

EJEC. SING.

RAD: 470014053001202200345

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE

DEMANDADO: JANNER ENRIQUE RAMIREZ LOPEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Jueza, llevo el presente proceso ejecutivo, informándole que está en firme el traslado de la liquidación del crédito presentada por el extremo demandante y no hubo objeción alguna. Se deja constancia del TRASLADO NO. 024 del 03 de noviembre de 2022. Ordene.

INFORMACIÓN DEL SUJETO			
Tipo Sujeto	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre Sujeto
Demandante/Accionante	NIT	890302794	BANCO DE OCCIDENTE
Defensor Privado	CÉDULA DE CIUDADANIA	3746303	Jose Luis Barula Arenas
Demandado/Indicador/Causante	CÉDULA DE CIUDADANIA	18056503	JANNER ENRIQUE RAMIREZ LOPEZ

INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES			
CONSULTA ACTUACIÓN			
Fecha De Registro	3/11/2022 10:06:41 A. M.	Estado Actuación	REGISTRADA
Ciclo	TRASLADOS	Tipo Actuación	TRASLADO SECRETARIAL
Etapas Procesal		Fecha Actuación	3/11/2022
Anotación	Traslado De Liquidación De Crédito		
Responsable Registro	MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES		
Es Privado	<input type="checkbox"/>		

Santa Marta, 10 de noviembre de dos mil veintidós (2022).

MARGARITA LOPEZ VIDES
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, 10 de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Como la anterior liquidación del crédito, presentada vía correo electrónico, por el apoderado judicial de BANCO DE OCCIDENTE, de la cual se dio traslado a la parte demandada, de conformidad a lo establecido en el Art. 110 del Código General del Proceso, y la cual, se encuentra ajustada a derecho y no fue objetada el juzgado le imparte su aprobación, la cual quedará así:

CAPITAL	58,854,201.00
INTERESES CORRIENTES LIQUIDADOS AL:	
DESDE LA	
FECHA : 22-oct-21 HASTA 17-may-22	3,897,296.00
INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA :	
DESDE LA	
FECHA : 18-may-22 HASTA 15-oct-22	7,253,240.78
LIQUIDACION CREDITO	70,004,737.78

Notifíquese y Cúmplase,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ

JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DE SANTA MARTA

Por estado No. 130 de 11 de noviembre
de 2022, se notificará el auto anterior.

Santa Marta,

Secretaria,

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES.

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb56e36aa36bd87df2f0567ad112bbc34482ace5470fa9369eb2b044d4769e25**

Documento generado en 10/11/2022 03:47:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>